el jurado vn de mi por cada un dia de ocupaçion
que constare por testimonio constare aber se ocupado
en los [illegible] se conformo con el voto
y parecer del s^r vicente ymperial y caballero que
siguen en quanto a la asignacion de dichos [illegible]
que no sean por racion mas de los dichos mrs
en cada un dia de los que el s^r don fran^co garçes ocupare
con calidad de dho testimonio y asimismo [illegible]
se le [illegible] el dho parecer en quanto que se
cuenta del [illegible] y [illegible]
don Pedro [illegible] = y en quanto a
[illegible] y parecer del capi
[illegible] ques aver [illegible] al s^r fran^co de [illegible]
[illegible] = y en quanto a lo demas de los dos
[illegible] a le dho s^r don
[illegible] por el s^r don diego pallares y caballero que
[illegible] para [illegible]
[illegible]
dello [illegible]
lo acordado por la mayor p^te en quanto al dho [illegible]
el s^r don diego pallares = [illegible] como debe a[illegible]
del dho [illegible] en todo con
su voto y parecer [illegible] que
[illegible] la mayor p^te [illegible]
[illegible]

Jurados — Mostro ami [illegible] Sarmiento yo el escrivano [illegible]
[illegible] licen^do don diego [illegible]
alcalde mayor [illegible] en [illegible] de mayo [illegible]
[illegible] de los [illegible]
jurados por [illegible] de los demas jurados de esta ciudad
en virtud de [illegible] executoria [illegible] della [illegible]
[illegible] del gobierno [illegible]
en la [illegible] a [illegible] cada mes [illegible]
jurado y un regidor [illegible] por aber [illegible]
[illegible] la ciudad [illegible]
nombro en lugar a [illegible]
juntamente con el s^r don [illegible] regidor y [illegible]
[illegible] de mayo [illegible]
[illegible] de nombrar con el dho [illegible]
[illegible]
[illegible]